



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

CONCEJALES

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDIA

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 11:00 horas del día 26 de julio de 2016, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

Se hace constar que la presente sesión corresponde al Pleno ordinario del mes de septiembre, cuyo atraso ha sido consensuado por los Grupos Políticos Municipales, atendiendo a criterios de oportunidad, por coincidencia de calendario con la celebración de las Fiestas Patronales.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 26 DE JULIO Y 29 DE AGOSTO DE 2016.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de 26 de julio y 29 de agosto de 2016, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y la Presidencia las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 23 DE JULIO A 3 DE OCTUBRE DE 2016.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 23 de julio a 3 de octubre de 2016, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APOYO PROPOSICIÓN DE LEY DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El Sr. Presidente explica que la moción que se presenta fue planteada y debatida en la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana en la que, por confusión, no se llegó a dictaminar.

La Junta de Portavoces, reunida antes de comenzar la presente sesión, ha acordado dar cabida a la moción en el Pleno, con carácter de urgencia, si se estima la misma.

Se concede la palabra al Concejales de Educación y Portavoz del Grupo Socialista, D. Alonso Sánchez Romero, quien expone la moción cuyo contenido literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de los ciudadanos a la educación y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarlo. Actualmente este derecho a la educación solo puede entenderse en el sentido de que la educación garantice la plena igualdad de todo el alumnado, independientemente de las condiciones sociales, culturales y económicas de la familia y el entorno.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en el artículo 3.3 que la enseñanza básica la constituyen la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria; y en el artículo 4 establece que la enseñanza básica debe ser obligatoria y gratuita.

El artículo 3.10 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que los ciclos de Formación Profesional Básica serán de oferta obligatoria y de carácter gratuito.

Por otro lado, el apartado 2 del artículo 88 de la mencionada Ley Orgánica 2/2006, establece que las administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad en las enseñanzas de carácter gratuito.

Asimismo, la comunidad educativa viene solicitando, desde hace tiempo, que la gratuidad efectiva de la enseñanza obligatoria incluya la gratuidad de los libros de texto, en soporte físico o digital, y de los otros materiales curriculares.

En los últimos años, han surgido proyectos diversos por iniciativa de Ayuntamientos o centros educativos con la intención de implicar a toda la comunidad educativa en un sistema que se propone combinar la educación en valores de carácter social, solidario y ecoambiental con el ahorro económico de las familias.

Consiguientemente, se considera oportuno regular la implantación de un programa de gratuidad de libros de texto, tanto en soporte físico como digital, a través de la creación de bancos de



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

libros de texto y material curricular en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a través de la gestión de la Consejería competente en materia de Educación. Se aborda así la financiación de los libros de texto, teniendo en cuenta que la gratuidad en la enseñanza obligatoria es un objetivo que se alcanzará gradualmente.

Hay que considerar que cada centro tiene unas características propias en cuanto al alumnado, el tipo de familias, y el entorno donde se encuentra emplazado; es necesario, por tanto, tener en cuenta esta diversidad de contextos para el éxito del programa. Asimismo, para el mejor desarrollo del programa es necesaria y oportuna la participación de todos los agentes de la comunidad educativa, en especial de las asociaciones de padres y madres del alumnado.

La Ley presentada en la Asamblea Regional por el Grupo Parlamentario Socialista tiene por objeto regular el programa de financiación de los libros de texto, que será de aplicación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Apoyar la Proposición de Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular en la Región de Murcia que propone regular la creación, gestión y funcionamiento de los bancos de libros de texto y material curricular en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asamblea Regional.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se estima la misma por mayoría de diez votos a favor, de los Grupos municipales Socialista e Izquierda Unida dos votos en contra del Grupo Ciudadanos y Concejal no adscrito, y cinco abstenciones del Grupo municipal Popular.

Abierta deliberación sobre el asunto, interviene el Concejal no adscrito D. José Martínez quien ratifica su postura contraria a la urgencia pero no al contenido de la propuesta. Manifiesta que se trata de una moción tipo del Partido Socialista presentada en todos los pueblos de la Región, por lo que, en su condición de Concejal no adscrito, no entra en discusiones de mociones partidistas. Por otra parte, la moción llega tarde, ya que se debía haber planteado hace meses de cara al nuevo curso. Así es que, si no se consideró la urgencia entonces, tampoco entiende que se considere ahora.

D^a Antonia Salcedo, Portavoz de Ciudadanos, expresa que se trata de una proposición no de ley propuesta por el Partido Socialista, que, de momento, ni siquiera está admitida a trámite en la Asamblea Regional, por tanto, no hay una urgencia real. En cuanto al fondo de la moción, Ciudadanos está a favor de la gratuidad de los libros, de hecho es uno de los puntos de su programa. Se pide apoyo para una propuesta de la que no se conoce su texto y que podría sufrir enmiendas o tener defectos que no permitan su admisión a trámite. Es una moción propagandista.

La Asamblea Regional ya aprobó hace un año una moción para la gratuidad de libros de texto e incluyó una partida presupuestaria de un millón de euros para dicho fin. En esa ocasión Ciudadanos dejó clara su posición favorable sobre la gratuidad de la enseñanza, apostando por una ley que se inspire en los principios de universalidad y voluntariedad. Para eso es necesario el consenso y las aportaciones de todos los grupos políticos.

Continúa la Sra. Salcedo manifestando que el Partido Socialista pretende que se apoye una ley que no está consensuada con el resto de fuerzas políticas y no se ha sometido a una revisión y mejora por parte de los diferentes representantes políticos de la Asamblea. Considera que el Ayuntamiento no es el foro adecuado para apoyar o no una ley regional, antes son los representantes de la Asamblea los que deben de tomar partido y pedir posibles propuestas de mejora a dicha ley, máxime cuando aún no está admitida a trámite. Dicho esto, y teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores, manifiesta que su postura es la abstención.

El Sr. Alcalde expresa que cualquier propuesta del Ayuntamiento dirigida a la Asamblea Regional llevará allí su procedimiento. Se trata de que los ayuntamientos manifiesten lo que tienen que decir. Esta moción se ha presentado y se va a debatir en la Asamblea, y la misma ha sido aprobada por Ciudadanos en la Comunidad de Madrid. No es partidismo, aunque todas las mociones llevan su matiz político. El partido Socialista estará abierto a cualquier propuesta de los grupos políticos. Lo que pretende el Partido Socialista es que todos los ayuntamientos de la Región presenten esta moción en la Asamblea Regional con un respaldo mayoritario, pero no debe entenderse como un tema partidista, es en beneficio del bien común.

D^a Antonia Salcedo destaca que la moción es para apoyar la proposición de ley presentada por el grupo parlamentario Socialista. Es una cuestión de forma porque no es igual instar a la elaboración de una ley que apoyar una propuesta de ley del Partido Socialista que no da lugar a aportaciones.

El Sr. Presidente insiste en que el Grupo Socialista en la Asamblea aceptará cualquier enmienda.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Concejal de Izquierda Unida, D. Antonio Moreno Gil quien considera que es un asunto urgente desde hace mucho tiempo que los libros de texto estén contemplados en la educación pública y gratuita, y en este caso, Izquierda Unida, dejando aparte las siglas de partido, valora que es interesante que esta ley se apruebe. Sobre todo que sea un banco de libros que se reutilicen, para la eficiencia del dinero público que se invierte y ahorro en el coste ecológico. Es verdad que con esta moción se apoya una proposición de ley del Partido Socialista que no se debe tomar como un cheque en blanco, pero su grupo va a apoyar la moción que se presenta aunque no esté de acuerdo en su totalidad.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Andújar Muñoz, quien, en primer lugar, expresa su felicitación al personal de los servicios de Limpieza Viaria y Mantenimiento, Policía Local y Protección Civil, por el extra y desmesurado que han realizado durante las Fiestas de Septiembre.

En cuanto a la moción que se debate, el Grupo Popular se va a abstener en la votación, del mismo modo que lo ha hecho sobre la urgencia, para poder debatir con tiempo suficiente la propuesta en el ámbito del partido político.

El Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que no es un tema partidista, aunque es evidente que el PSOE quiere que la educación y los libros de texto sean gratuitos, lo que comparte con la mayoría de los grupos políticos. Es indiscutible. En cuanto a la urgencia de la moción es cierto que se podría haber presentado antes, incluso hace años, porque es algo que tendría que estar funcionando



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

desde hace muchísimo tiempo, pero en algún momento hay que dar el impulso. La moción es para que se lleve la ley a la Asamblea y se discuta; para que no se quede paralizada, que salga adelante lo antes posible con las enmiendas y aportaciones que requiera. El objetivo no tiene que ver con política, es de justicia porque muchas familias lo necesitan. Si la enseñanza es gratuita debe serlo a todos los niveles y en todo el territorio nacional. Es un debate que también debería estar en el Pleno del Congreso de los Diputados para una regulación a nivel nacional.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor correspondientes a los grupos Socialista e Izquierda Unida, y siete abstenciones correspondientes al resto de los grupos y Concejal no adscrito, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita.

4. PROPUESTA ALCALDÍA CREACIÓN COMISIÓN DE TRABAJO JORNADAS DEL TAMBOR 2018.

D. Alonso Sánchez Romero, Concejal de Tambores, explica que Mula será la sede de las Jornadas Nacionales del Tambor y el Bombo en el año 2018. La organización de dicho evento requiere una planificación exhaustiva y un trabajo importante que debe iniciarse con mucha antelación. Por ello, se propone la creación de una comisión de trabajo constituida por un grupo de personas que puedan aportar eficiencia en la materia, para que estas jornadas se desarrollen satisfactoriamente. La comisión que se propone es un organismo abierto y sin remuneración económica, pudiendo formar parte de la misma personas que destacadas en lo referente a tambores y que puedan aportar su experiencia. Está previsto que sus integrantes visiten la localidad de Alcañiz, donde se celebrarán estas jornadas en 2017 y se pretende comenzar el proceso de publicidad y organización lo antes posible.

Los miembros propuestos son los siguientes:

Alonso Sánchez Romero, Concejal de Tambores

Aquilino San Nicolás Ortiz, funcionario municipal

Gonzalo Piñero Rojo, funcionario municipal

Francisco Pastor Arnao, Consorcio Nacional de los Pueblos del Tambor y el Bombo

Josefa Sánchez Moya, Presidenta Asociación de Tamboristas de Mula

1 representante Asociación Tamboristas de Mula, por determinar

El Sr. Presidente indica que, por decisión de la Junta de Portavoces, se incluye un representante de cada grupo político municipal y Concejal no adscrito.

Sometida a votación la urgencia de la moción, se estima la misma por mayoría de doce votos a favor, de los Grupos municipales Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Concejal no adscrito, y cinco abstenciones del Grupo municipal Popular.

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez se muestra de acuerdo y considera bien estructurada la composición de la comisión propuesta. Resulta imprescindible para la organización del evento y aportación de ideas, y apoya que sea un organismo abierto por si interesan posteriores incorporaciones.

El Sr. Alcalde puntualiza que también se puede invitar ocasionalmente a quien se considere oportuno.

La Portavoz de Ciudadanos se muestra totalmente de acuerdo con el planteamiento.

La Portavoz de Izquierda Unida también expresa su acuerdo y, en particular, que la comisión quede abierta para nuevas incorporaciones si viene al caso.

El Portavoz Popular lo considera necesario y manifiesta la disposición de su grupo para trabajar para trabajar en todo lo que sea necesario.

El Sr. Sánchez Romero alude a la repercusión positiva para el turismo en Mula al tratarse de un evento que convoca a muchos visitantes. La idea es que todo el pueblo se implique a través de sus asociaciones y grupos organizados.

Por lo expuesto; estando previsto que Mula sea la sede de las XXXIII Jornadas Nacionales del Tambor y Bombo en el año 2018, ejerciendo como anfitriona en el punto de encuentro de reunión para las localidades del territorio nacional a las que les une esta afición común.

Teniendo en cuenta la importancia que supone la celebración de estas jornadas en los ámbitos turístico y económico para el municipio de Mula, y que se trata de un evento que conlleva mucho trabajo y esfuerzo, se hace necesario contar con un equipo técnico suficiente para llevar a cabo la estrategia a desarrollar de cara a la programación y organización de dichas jornadas en todos sus aspectos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Crear una comisión de trabajo para el desarrollo de las XXXIII Jornadas Nacionales del Tambor y Bombo en el año 2018, compuesta por los siguientes miembros:

Alonso Sánchez Romero, Concejal de Tambores
Aquilino San Nicolás Ortiz, funcionario municipal
Gonzalo Piñero Rojo, funcionario municipal
Francisco Pastor Arnao, Consorcio Nacional de los Pueblos del Tambor y el Bombo
Josefa Sánchez Moya, Presidenta Asociación de Tamboristas de Mula
1 representante Asociación Tamboristas de Mula, por determinar
1 representante de cada grupo político municipal y Concejal no adscrito.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene en primer lugar el Concejal no adscrito, D. José Martínez Blaya, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ruega que se presente un cuadro de evolución de la situación de las obras en el Convento de San Francisco y que se vaya actualizando cada mes. Aprovecha para comentar que ha realizado una visita al edificio y los avances le parecen excelentes.

Hace referencia a un recurso interpuesto por una sociedad de cazadores contra la adjudicación de aprovechamientos cinegéticos, y ruega que en la próxima comisión informativa se informe sobre la relación de socios de las dos sociedades de cazadores licitadoras en el proceso de adjudicación. Asimismo, solicita que se informe sobre si el precio de adjudicación es el mismo que en años anteriores y si se incluye la caza de arruí. También pide que se facilite el documento técnico del plan de inversiones por las que se bonifica un 85% del precio del contrato, advirtiendo que hay que controlar su cumplimiento, porque la adjudicataria ya lo fue en otros procesos anteriores y no cumplió con sus compromisos.

Continúa el Sr. Martínez Blaya haciendo alusión a las actuaciones solicitadas para su inclusión en el POS 2016, y pone de manifiesto que en una comisión informativa anterior se le entregó una memoria firmada por un técnico municipal, por importe muy superior al solicitado, y en la que se relacionaban las posibles alternativas para el POS, de las cuales solamente dos se han incluido dos. Pregunta por los motivos de ese cambio.

D. Francisco Llamazares responde que la memoria que se entregó con las distintas alternativas es una memoria viva, es decir, según se van evaluando las zonas se incluyen las necesidades. Por eso, cuando se entregó en la memoria no se contemplaban dos de las tres actuaciones solicitadas para el POS, pero desde la Oficina Técnica se ha considerado la conveniencia de sumarlas. Reitera que es una memoria abierta que se va actualizando. En cuanto al presupuesto, se dará la oportuna explicación por el técnico correspondiente en la próxima comisión informativa.

Cambiando de asunto, el Sr. Martínez Blaya pregunta por qué no se le exige a la empresa Aqualia que presente cada dos meses la correspondiente liquidación del servicio de agua potable. Debería ser algo automático porque la empresa tiene la obligación de hacerlo así. Tal y como se hace ahora no se puede llevar un control y hay una diferencia importante de contar con el dinero líquido a no tenerlo. También, en el estado de ejecución del presupuesto de ingresos, hay siempre pendiente una cantidad de 400.000 euros y en la liquidación del presupuesto aparece esa diferencia. Reitera su petición de que se le exija a la empresa que presente las liquidaciones cuando debe, no cuando quiera.

El Sr. Presidente apunta la posibilidad de que se adopte un acuerdo en la Junta de Gobierno y se le notifique a la empresa.

Por otra parte, D. José Martínez da cuenta de una noticia aparecida en un diario digital, relativa al convenio "Programa Microcréditos", para el fomento de la concesión de microcréditos sin aval a jóvenes, suscrito por la CARM con el Injuve y Microbank, al que se han adherido 23 ayuntamientos de la Región de Murcia. Pregunta por qué el Ayuntamiento de Mula no se ha adherido también a esta iniciativa.

El Sr. Presidente manifiesta que también conoce la noticia y tiene previsto en su agenda hablar con la Consejera responsable de la CARM porque en este Ayuntamiento no hay constancia ni se ha recibido ninguna comunicación. Posiblemente la convocatoria esté abierta y exista todavía la posibilidad de adhesión.

El Concejal no adscrito pregunta por qué todavía no se ha puesto en funcionamiento el Plan de Emprendedores consignado en el presupuesto. En el anterior período se realizaron con éxito dos ediciones. En la primera se concedían ayudas por importe de 1.500 euros, de los cuales 1.000 euros revertían al Ayuntamiento para invertirlos en la segunda edición. También pregunta si se han revertido los reintegros de 1.000 euros de la segunda fase para poder gastarlos en la próxima.

La Presidencia responde que se tiene en cuenta y se está trabajando para conseguir ponerlo en marcha antes de que finalice el año. En cuanto al reintegro de 1.000 euros por parte de los beneficiarios, el problema es que algunas empresas no lo efectúan porque han cerrado.

Por último, el Sr. Martínez Blaya propone que la Corporación promueva una moción urgente dirigida a todos los partidos políticos para que se pongan de acuerdo y evitar unas terceras elecciones generales.

El Sr. Presidente está de acuerdo en la necesidad urgente de haya un gobierno, considera que es una propuesta interesante y recoge el ruego.

Continuando con el turno de intervenciones, se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien, en primer lugar, ruega que se exija a la empresa Aqualia que en el recibo que se emite a los usuarios por consumo de agua potable se ponga un teléfono de emergencias y averías que no sea de tarificación especial. Así ante la necesidad urgente de un vecino, es más razonable comunicar con un teléfono móvil o fijo que cueste menos.

El Sr. Presidente explica que el teléfono de tarificación especial responde a un convenio que se presentó en todos los ayuntamientos de España. No obstante se dará traslado de la propuesta por si es posible el cambio.

D^a Antonia Salcedo expresa que tuvo conocimiento del expediente de aprovechamiento cinegético cuando ya estaba adjudicado, en razón al retraso que se produce algunas veces en la remisión de las actas de la Junta de Gobierno Local a los grupos políticos, por lo que ruega que dichas actas se envíen a la mayor brevedad posible.

Asimismo, se refiere a la situación en la que se encuentran las instalaciones del sector ganadero ubicadas en suelo urbanizable y pregunta si se ha dispuesto alguna solución.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

D. Francisco Llamazares explica que quedaban algunas explotaciones puntuales que no podían acogerse a la modificación genérica que se hizo del PGMO y se estudiaron distintos planteamientos para solucionar estos casos. El primer planteamiento fue realizar una modificación específica del PGMO, pero durante el estudio y en contacto con la CARM se reparó en que no era necesario porque la Ley regional del suelo establece mecanismos excepcionales para este tipo de granjas que permiten la legalización de estos casos puntuales. Por tanto existe la posibilidad de poder regularizar su situación y se ha comunicado a los afectados.

Por otra parte, la Sra. Salcedo pregunta si se han tenido en cuenta sus indicaciones para poner solución al peligro que comporta el desnivel que hay en la rotonda que lleva a la Carretera del Pantano dentro de la Senda del Tiempo.

El Sr. Llamazares responde que el desnivel es del propio terreno y el arreglo es complicado. No obstante se están planteando posibles soluciones.

La Sra. Salcedo pone de manifiesto que en el Pleno del pasado 26 de mayo el Sr. Alcalde dijo que no había problema en atender la solicitud de copias por parte de los Concejales, pero nuevamente se le ha negado ese derecho con el argumento de que es mucha información. Por otra parte, no existe un espacio físico para que los grupos políticos puedan tener acceso a la información y desarrollar su labor. Se necesita un sitio adecuado o copia de los expedientes para poder trabajar.

La Presidencia expresa que se quiere habilitar un espacio para los grupos políticos. No obstante, lo hablará con el Secretario y el personal que tiene que desarrollar el trabajo para darle una contestación en los próximos días.

A continuación interviene D^a Inmaculada López García, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, quien se suma a la felicitación del Grupo Popular a los operarios del servicio de limpieza diaria por el notable e inmejorable trabajo que han realizado durante las fiestas patronales. Asimismo, felicita al Técnico Informático municipal y su equipo, por los buenos resultados obtenidos en el cumplimiento de la Ley de Transparencia a través de la página web municipal.

El Sr. Presidente indica que la felicitación debe hacerse extensiva a la Auxiliar de Informática que está haciendo una labor muy importante. En cuanto a los operarios de limpieza se les ha remitido una felicitación por escrito conforme se acordó en la correspondiente comisión informativa.

Por otra parte, la Sra. López García hace referencia al expediente de adjudicación de caza y manifiesta que su grupo está totalmente en desacuerdo con que se acepten compensaciones económicas al adjudicatario a cambio de mejoras y trabajos. El Ayuntamiento debe cobrar el precio del contrato y asumir el deber hacer las mejoras y trabajos necesarios en los montes públicos. Asimismo, manifiesta su queja porque no se informó del expediente de contratación ni se dio conocimiento del pliego de condiciones. Los grupos políticos han conocido del tema una vez realizada la adjudicación.

También expresa su queja por el pliego de condiciones para adjudicar el contrato de prestación del servicio del Centro de Atención a la Infancia "La Casita", manifestando que ha tenido conocimiento del mismo una vez aprobado, a pesar de venir exigiendo desde mayo un estudio del

mismo y después del compromiso del Alcalde de convocar una comisión especial sobre el tema, para intercambiar opiniones. Se siente engañada.

Ha pedido muchas veces un estudio y debate sobre el funcionamiento de este servicio pero lo único que se le ha contestado que la gestión pública no es viable. Su grupo puede estar o no de acuerdo con los argumentos sobre la inconveniencia de la gestión pública, pero también se ha propuesto modificaciones en la estructurar el servicio y otras cosas. El pliego de condiciones aprobado solamente tiene en cuenta la rebaja económica y ni siquiera fija si esa rebaja va a repercutir en mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Desde el Grupo de Izquierda Unida se considera, y se ha manifestado más de una vez, que la gestión del servicio en general puede tener una mejor explotación y pero el pliego solo da opción al continuismo con rebaja económica. Reitera su malestar y su desacuerdo con ese pliego de condiciones genérico que serviría para cualquier clase de servicio.

La Presidencia manifiesta que no ha habido intención y pide disculpas. Expresa que conoce el seguimiento que se ha hecho desde la Concejalía responsable sobre este procedimiento y explica que la situación se ha debido al empeño de que no se demorase ante la proximidad de la fecha de finalización del contrato. No obstante, indica que si el Secretario considera que todavía se pueden introducir mejoras, los concejales que lo estimen conveniente hagan sus aportaciones. Reitera que todo ha respondido a la prisa, por cuestión de fechas, pero no ha habido intención consciente de no convocar la reunión.

Además de lo expuesto por el Sr. Presidente, D^a Antonia Gabarrón, Concejala de Política Social, pone de manifiesto que se habló del tema en la Comisión Informativa de Obras y Servicios y se explicó que el pliego de condiciones es similar al de todos los años, solo cambia la cuestión económica, porque se ha previsto hacer un contrato aparte para las actividades de conciliación con la subvención que se recibe de la CARM, y de este modo evitar devolverla como viene sucediendo cada año.

La Portavoz de Izquierda Unida insiste en que no es justificación para no haber mejorado el pliego de condiciones. Su grupo quería tener la posibilidad de aportar ideas para mejorar el aprovechamiento del servicio.

Cambiando de asunto, la Sra. López García pregunta si existe algún informe de los técnicos municipales sobre la situación de descenso de caudal del manantial de Los Baños de Mula.

El Sr. Alcalde responde que los técnicos municipales han realizado visitas para comprobar la situación, pero los informes los tienen la Comunidad de Regantes de los Baños y los propietarios. Para poder informar desde el Ayuntamiento hay que pedir los datos a CHS desde donde no se muestra mucha disposición. Los alcaldes de los municipios afectados están pendientes de una entrevista con el presidente de CHS para tratar sobre el tema. En todo caso podría haber informes que hicieran los técnicos municipales durante el período del anterior equipo de Gobierno

La Portavoz de Izquierda Unida apunta que sería interesante contar con esos informes para poder hacer actuaciones contundentes ante la CHS.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Portavoz de Izquierda Unida hace referencia a las obras que se han ejecutado en la Carretera de Fuente Librilla, manifestando que dicha carretera ha quedado mal y en situación de peligro. Indica que este Ayuntamiento no debería permitir que el municipio de Mula tenga la pedanía peor comunicada de toda la Región y habría que tomar alguna medida.

La Presidencia se manifiesta de acuerdo con la estimación de Izquierda Unida y expresa que se ha insistido para el buen arreglo de esa carretera y también para la de Fuente Librilla-Barqueros-Alcantarilla. Se ha ejecutado estrictamente el contenido del proyecto y el dinero de la baja en el precio de adjudicación no se ha aprovechado para aumentar la calidad de las obras. Lo cierto es que el proyecto se conocía desde 2015, incluso por los vecinos de la propia pedanía, pero la situación de la carretera no ha mejorado todo lo que se esperaba y no satisface la terminación de las obras. Se seguirá reclamando la adecuación de la carretera e insistiendo en que se incluya en los presupuestos de la CARM las obras de la carretera Fuente Librilla-Barqueros-Alcantarilla.

La Sra. López García sugiere que se reclame también que se ejecute la partida presupuestaria destinada a la UME en Mula.

El Sr. Presidente indica que lo hizo en la última conversación que mantuvo con la Consejera de Sanidad, ésta le dijo que todavía no ha terminado el año. Se ha conseguido la vigilancia y seguridad en el Centro de Salud y hay que esperar hasta el último momento antes de reclamar la UME.

La Portavoz de Izquierda Unida le recuerda al Sr. Alcalde que en declaraciones a los medios de comunicación dijo que se contaría con un reglamento de juntas vecinales antes de final de año, pero no se ha trabajado en el tema desde hace año y medio y no se ha avanzado lo suficiente para cumplir con ese compromiso.

La Presidencia expresa que mantiene su compromiso; está a la espera de las propuestas de las distintas asociaciones y colectivos implicados. Una vez que se reciban las mismas se fijará la fecha para una primera reunión. La idea es incluir el tema en el portal de transparencia.

Seguidamente, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, quien pone de manifiesto su coincidencia con la queja expresada por la Portavoz de Ciudadanos sobre la falta de información en el expediente de adjudicación de aprovechamiento cinegético, al tiempo que le sorprende que el Grupo Izquierda Unida no haya hecho ninguna manifestación al respecto, puesto que es un tema sobre el que dicho grupo suele incidir en sus intervenciones desde hace tiempo.

Manifiesta que el acta de la Junta de Gobierno Local de 22 de julio pasado, tiene un hueco en blanco donde debería estar redactado el acuerdo de adjudicación de la caza.

El Grupo Popular pidió al Alcalde en distintos escritos tener acceso a la información del expediente de adjudicación de caza y también que se le facilitara una copia. Pero la contestación redactada por los Servicios Jurídicos, aunque esté firmada por el Alcalde, se le deniega la solicitud de fotocopias aunque se le autoriza a tomar notas para lo cual “se le suministrará el material necesario”.

Indica el Sr. Andújar que ni siquiera hay espacio para tomar notas de un expediente, teniendo que ocupar espacio en la mesa de un funcionario donde no se puede trabajar, lo que considera una falta de respeto a su grupo municipal.

También pidió acceso a la información y copias de los expedientes adjudicación de la barra municipal de las fiestas y feria de día, y también se le contesta que pida cita para ver el expediente.

Su intención no es dar trabajo extra a los funcionarios ni entorpecer su labor, por eso, si se considera adecuado, no tiene inconveniente en que se asigne a su grupo un código para poder utilizar las fotocopiadoras del Ayuntamiento y hacer las fotocopias que se necesiten para ejercer la labor de oposición.

En relación con el expediente de adjudicación de caza, el Sr. Alcalde hace referencia a las polémicas suscitadas al respecto en la anterior legislatura y quiere dejar bien claro que si alguien tiene la más mínima duda sobre el expediente que venga a verlo y la aclare inmediatamente. Particularmente no tiene ningún interés en el tema pero no quiere que quede ningún tipo de duda acerca del mismo.

Continuando con su turno, D. Salvador Andújar comunica que su grupo va a poner un recurso de reposición al escrito de contestación a sus peticiones al que ha aludido anteriormente, y si es preciso un recurso contencioso administrativo, porque considera que está en su derecho.

Por último, hace referencia a una pregunta que formuló hace unos meses sobre quejas vecinales por la presencia de perros cerca de un local donde se juega a la petanca, manifestando que se han incrementado las quejas, por lo que ruega que se adopten soluciones.

El Sr. Llamazares expresa que es complicado por tratarse de una propiedad privada, pero los técnicos municipales y Policía Local ya han visitado el lugar y se está en vías de adoptar soluciones de la mejor manera posible.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.